



añadiendo que se le ocurrió la duda de si la Diputación  
apremiaba por cumplir con la ley ó por molestar á algu-  
na persona, ofreciendo, por su parte, soluciones para cuan-  
do llegue el caso.

Quedó conveni-  
do tratar en la  
sesión próxima  
acerca del apre-  
mio que hace  
la Diputación  
provincial

Por resultado de todo quedó convenido tratar del  
asunto en la próxima Sesión.

El respecto de  
desalojar los pre-  
sos de la Carcel,  
á cargo de la Di-  
putacion y tra-  
tar tambien del  
cuartel =

El Señor Gobernador en vista de las indicaciones,  
que se hacen en los periódicos, de destinarse aquí un Re-  
gimiento de Caballería, desea que el Señor Alcalde diga  
lo que sepa, si se realizará la noticia y si habrá donde  
alojar provisional, y luego permanentemente, á la tropa.

El Señor Alcalde contesta que no sabe nada; pero, si lu-  
ciera donde alojarla, desde luego pudiera ofrecerse el local.

El Señor Gobernador dice constarle que de la brigada  
que se ha de establecer entre Alicante y Murcia, se destinará  
á esta Capital un Regimiento y un Escuadron, echándose  
de nuevo un local donde alojarlo, encontrando, sin embar-  
go, que podria arreglarse lo del Cuartel, pues en la nueva  
organizacion del Ejército, varia todo, y podrian obtener-  
se del Gobierno quince ó veinte mil duros. Por de pronto  
propone se acuerde gestionarse con la Diputación pro-  
vincial para que desaloje de sus presos la Carcel, á cuyo  
objeto se le dirija comunicacion.

Salieron los Señores Galvez y Alegria.

El Señor Frutos afirma que está resuelto oficialmente  
se establezca en esta Capital un Regimiento de Infan-

